

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00949



**EXPEDICION DEL CDP:** 2020/12/22

**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

**OBJETO:** ADICION N°01 Y PRORROGA N°02 CONTRATO N° 0206 DE 2020 OBRAS COMPLEMENTARIA  
S A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION MUNICIPIO DE AGUADAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	30,944,713
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>30,944,713</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

Handwritten signature or initials.

Manizales, Diciembre 7 de 2020

Doctor  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No. 2, DEL CONTRATO No. 00206 DE 2020

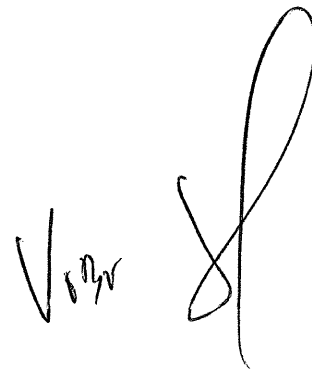
Con la presente, me permito solicitar la petición de la Referencia, por plazo hasta Diciembre 31 de 2020 a partir de la Fecha de terminación de la Prorroga No. 1. Al considerar lo siguiente: a.- En la Ejecución de las Obras Complementarias, resultaron Cantidades de Obras de más a la contratada. b.- Al ejecutar las obras de Cambio de Red de Acueducto, se presentan obras que son indispensable para proyectar y finalizar los términos del contrato, las cuales incrementaron el Costo del Contrato No. 00206-2020, en la Suma de \$ 30.944.713.00

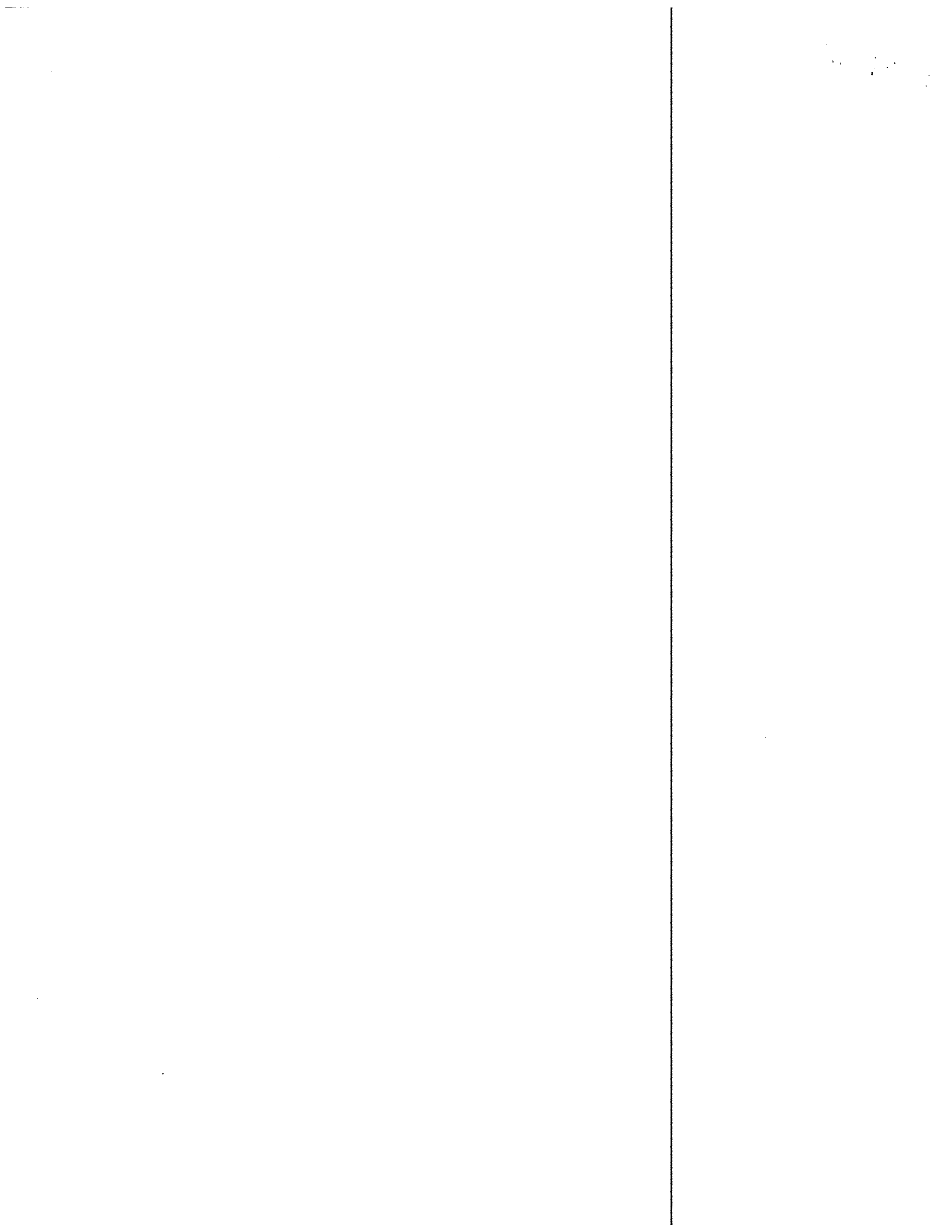
Debidos a lo formulado con anterioridad, se Solicita la Adición y Prorroga del Contrato No. 0206-2020.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero de zona.







F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

07/12/2020

Objeto de la  
contratación

ADICION 1 Y PRORROGA 2: CONTRATO 0206 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2020.: Obras complementarias a la reposición de redes de Acueducto y optimización en la Carrera 6 entre Calles 12 y 13 en el municipio de Aguadas, Caldas.-

Requerimiento  
previo

**VERIFICACIONES PREVIAS**

En la Ejecución de las Obras Complementaria, se incrementan Cantidades de Pavimentos, por la Ejecución del Cambio de la red de Acueducto, las cuales con lleva ejecutar otras obras necesarias que al cuantificarse aumentan el valor del Contrato, y que se requiere para ejecutar el cambio de las red de acueducto, por lo anterior da lugar a solicitar Adicion por Valor de \$ 30.944.713,00 y Prorroga hasta el el 31 de diciembre de 2020, a partir del Plazo establecido en la Prorroga 1; para cumplir con el Objetivo Contratado.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad

Haciendo el respectivo Balances de las obras relacionadas con la red de Acueducto , el Valor solicitado para ADICION Sería la suma de: \$ 30.944.713,00, y Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 para poder ejecutar las obras planteadas y las obras Complementarias pactadas según Contrato No. 00206 de septiembre 17 de 2020. y restablecer lo mas pronto posible la Movilidad peatonal y Vehicular del Sector de la Carrera 6 entre Calles 12 y 13 del Municipio de Aguadas, Caldas.

Conveniencia

De acuerdo a lo Planteado, es conveniente y de acuerdo a los términos Contractuales, ejecutar las obras Contratadas y adquirir los recursos para la ejecución de las obras con mayor cantidad y pavimentar el tramo dañado en la ejecución del Cambio del Acueducto y analizados en los sectores planteados y establecidos en los terminos del contrato, para restablecer la movilidad vehicular y peatonal del sector.

Oportunidad

Con las Cantidades de mas analizadas y planteadas, se logra el objetivo que es Garantizar la terminacion total de las obras y restablecer la Movilidad del sector, para bien de la comunidad y en general del Municipio de Aguadas, Caldas.-

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o  
servicio

Como se requiere dar continuidad a las obras Contratadas y Cantidades de mas, según Contrato No. 0206 de 2020 se deben cumplir a los términos pactados contractualmente y Las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Codificación  
estándar de  
producto y  
servicios de la  
Naciones  
Unidas.

CÓDIGO

NOMBRE

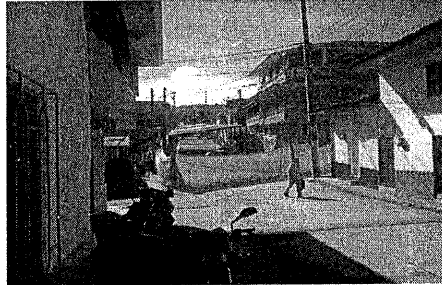
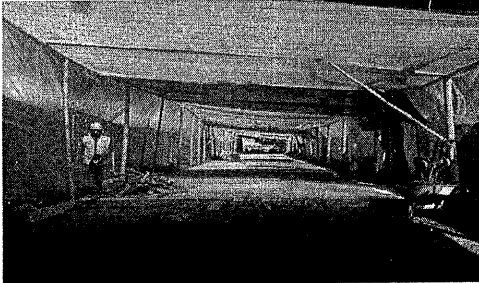
Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Las misma que se solicitaron en el Contrato 0206 del 17 de Septiembre de 2020.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO:**



**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
<b>Presupuesto Oficial</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
30.944.713		30.944.713

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura plantas, Redes y Bocatomas	30.944.713
	<b>TOTAL CDP</b>	<b>30.944.713</b>

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>Aplica</b>												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	<b>No aplica</b>												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	<b>No aplica</b>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							<b>No aplica</b>
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>													
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>No aplica</b>												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>No aplica</b>												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>No aplica</b>												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>No aplica</b>												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>Aplica</b>												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:
Las mismas pactadas en el Contrato No.0206 de Septiembre 17 de 2020

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE AGUADAS Carrera 6 entre Calles 12 Y 13 Municipio de Aguadas, Caldas.-
Plazo de ejecución	EL PACTADO CONTRACTUALMENTE, y prolongarse hasta el 31 de diciembre de 2020.

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	ACTA DE CUMPLIMIENTO.
---------------	-----------------------

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA

#### GARANTÍAS

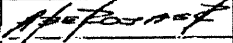
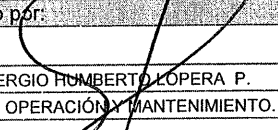
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

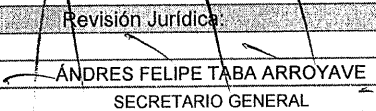
#### TIPO DE CONTRATO

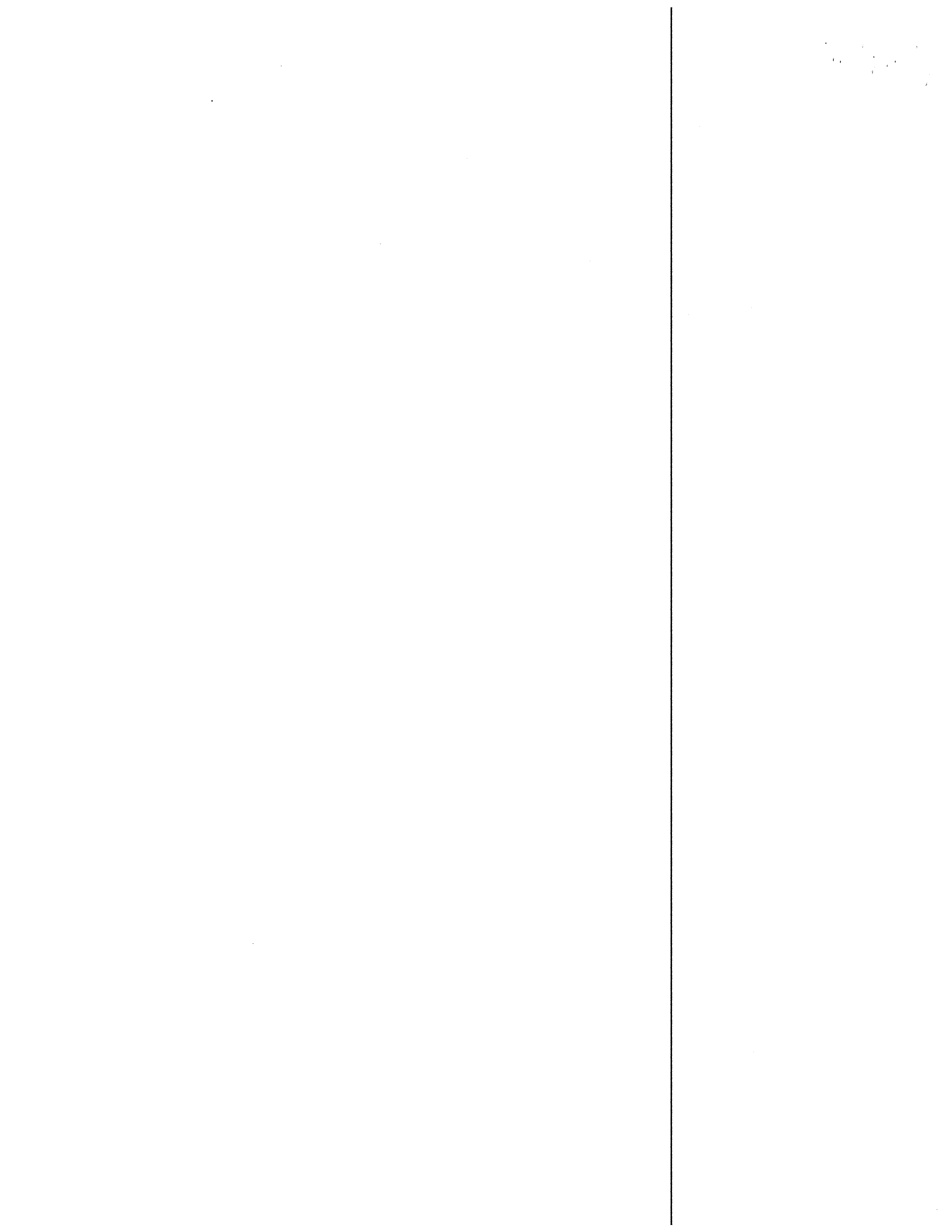
Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica



De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA P.
Cargo	INGENIERO ZONA	Cargo	JEFE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL





**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS**  
**SECCIONAL AGUADAS - CALDAS -**

CONTRATO No: 00206 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2020  
 OBJETO: OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.  
 MUNICIPIO: AGUADAS, CALDAS.  
 REPRESENTANTE LEGAL:  
 CONTRATISTA: MAURICIO A. QUICENO CARDONA

**OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS**

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR ADICION		
			VR UNITARIO	CANTIDAD	VR PARCIAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	Localización y replanteo de redes (incluye levantamiento del sector y plano record)	mts	6.100		0
1.2	Cerramiento en polisonora yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica.	mts	9.250		0
1.4	Señalización vertical preventiva (Desvío, nombres trabajando, vía cerrada, barreras etc.)	Und	176.700		0
	Suministro, transporte e instalación de tecno provisional en guadua y plástico	m2	10.000		0
1.5	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	Und	526.800		0
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>				0
	Corte de pavimento rígido 3000 PSI con cortadora Autopropulsada	m <sup>3</sup>	5.800		0
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m <sup>3</sup>	98.500	0,00	0
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico	m <sup>3</sup>	89.500		0
<b>3</b>	<b>SOBREACARREOS</b>				0
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m <sup>3</sup>	27.800		0
<b>4</b>	<b>EXCAVACIONES</b>				0
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m <sup>3</sup>	25.300		0
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m <sup>3</sup>	29.600		0
<b>5</b>	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>				0
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m <sup>3</sup>	20.800		0
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m <sup>3</sup>	79.600		0
<b>6</b>	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>				0
6.1	Suministro e instalación de armado en andenes compactos espesor 0,10 m	m <sup>3</sup>	69.600		0
6.2	Suministro e instalación de sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. Incluye ensayos de densidad, protor.	m <sup>3</sup>	117.000	15,74	1.842.048
6.3	Suministro e instalación sustitución en material granular para tuberías y atraques.	m <sup>3</sup>	77.800		0
<b>7</b>	<b>ALCANTARILLADOS</b>				0
7.1	Suministro e instalación de tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"). Incluye manejo de aguas en zanja y transportes.	m <sup>l</sup>	34.100		0
7.2	Suministro e instalación tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10"). Incluye manejos de aguas en zanja y transportes.	m <sup>l</sup>	64.100	11,40	730.740
7.3	Suministro e instalación tubería corrugada PVC-S de 400 mm (16"). Incluye manejos de aguas en zanja y transportes.	m <sup>l</sup>	143.000		0
7.4	Empalmes a Cámaras d=1.20 m concreto 300 psi	Und	92.800	2,00	185.600
7.5	Empalmes a Cajas de Inspeccion Concreto 3000 psi	Und	55.200		0

7.6	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	619.800		0
7.7	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	519.800		0
7.8	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	569.600	3,00	1.708.800
7.9	Cajas de Inspeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	339.200		0
7.10	Sumidero doble teja tipo sillon en concreto 21 mpa Tapa en HF,	Und	1.514.300	4,00	6.057.200
7.11	Aceros de 1" separacion hierro 5 cms a ejes, platina central de Losa en concreto reforzado de 1.60 x 1.60 x 0,10m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. incluye anclisoy	Und	599.900		0
7.12	Suministro e Instalacion de silla yee de 16 x 6". Incluye adhitivo.	Und	246.200		0
8	<b>ACUEDUCTO</b>				0
8.1	Suministro e instalacion tuberia PVC-P de 2" incluye control y manejo de aguas en zanja.	ml	14.900		0
8.2	Suministro e instalacion de porta valvulas de 3" (tipo chorote) incluye tubo de 4" y losa en concreto de 0,60 x 0,60 m	Und	332.800		0
8.3	Suministro e Instalación de Válvula de 2"	und	536.800		0
8.4	Suministro e instalacion de tee de 3 x 2"	und	217.400		0
8.5	Empalmes a tubería existente.	Und	154.700		0
8.6	Suministro e instalacion de acople universal de 3"	Und	120.300		0
8.7	Suministro e Instalacion de cruz de 3 x 2"	und	191.500		0
8.8	Suministro e instalacion de acomoda de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor, Incluye manguera PF+UAD de 1/2", Instalacion de cajas en concreto y tuberia galvanizada de 2" longitud 1,30 m.	und	53.200		0
8.9	Torton en alambre galvanizado cal. 13	und	357.700	4,00	1.430.800
9	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				0
9.1	Corte mecánizado profundidad 0,07 m Pavimento en rigido de 4000 Psi de espesor 0,10 en obra incluye	ml	7.400		0
9.2	Antisol, ensayos Flexion, diseño mezclas, vibrador para concreto, Pavimento Flexible mezcla caliente incluye imprimacion, regado,	m3	824.000	14,17	11.675.750
9.3	compactacion con cilindro espesor 0,18 m.	m3	882.500		0
9.4	Psi.	m3	578.500		0
9.5	Bordillo sardinel en concreto f'c 21 Mpa.	ml	77.600		0
9.6	Aceros para la conformación de Dovelas, Canastillas, Diametros 7/8" L= 0,35 m separación 0,30m, longitudinal 1/2" L= 1,00m, Corte y sellado de Juntas de Pavimento rigido con material elastoplástico.	Kgs	5.300		0
9.7		ml	8.500		0
9.8	Aceros de refuerzo para losas	Kgs	4.600		0
11	<b>OBRAS ADICIONALES.</b>				0
11.1	PERSONAL SISO PARA IMPLEMENTACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE ADITAMENTOS	mes	3.854.400		0
11.2	PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO	global	2.457.600		0
11.3	SUMINISTRO LIQUIDOS Y MATERIAL DE DESINFECCION, PROTECCIÓN, Y REGISTRO CONTROL.	día/trabajado	7.200		0
12	Reparación de alcantarillado en dos partes	global	995.000		0

**COSTO DIRECTO**

23.630.938

**COSTO DIRECTO**

23.630.938

ADMINISTRACION	%	20%
IMPREVISTOS	%	5%
UTILIDADES	%	5%

4.726.188

1.181.547

1.181.547

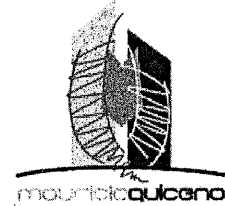
SUMA ANTES IVA		
I. V. A.	%	19%

30.720.219

224.494

**VALOR TOTAL OBRA ADICION**

30.944.713



Manizales, Diciembre 07 de 2020

Ingeniero

**ABEL ROJAS RUBIANO**

**INGENIERO DE ZONA EMPOCALDAS S.A - E.S.P**

**SUPERVISOR**

**ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICION AL CONTRATO 206 de 2020: "OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RESPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS"**

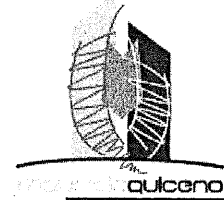
Fecha del Contrato	Septiembre 17 de 2020
Valor	\$191'289.266
Plazo	60 días calendario
Fecha Acta de Inicio	Septiembre 25 de 2020
Fecha Inicial de Finalización del Contrato	Noviembre 24 de 2020
Prorroga Nro. 1	20 días calendario
Fecha Finalización del Contrato	Diciembre 14 de 2020

Durante la ejecución de las obras del presente contrato se presentaron unos incidentes en el sistema de acueducto generados por la presión que se presenta en el sector de los trabajos debido a su localización en la parte más baja del municipio.

Además, durante las labores de excavación, se evidenció la necesidad de la construcción de un imbornal que permitiese un adecuado manejo de aguas.

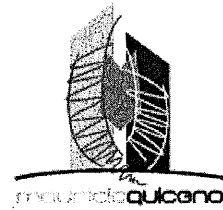
Por tal motivo se hace la solicitud formal de adición al valor inicial del contrato para poder cumplir con estos requerimientos de obra adicionales, a continuación se relaciona el detalle de las obras necesarias:

ITEM	DESCRIPCION	UN	VR UNITARIO	CANT	VR PARCIAL
<b>6</b>	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>				
6,2	Suministro e instalación de Sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. incluye ensayos de densidad, proctor.	m3	\$ 117.000	15,74	\$ 1.842.048



<b>7</b>	<b>ALCANTARILLADOS</b>				
7.2	Suministro e Instalación tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10"). Incluye manejos de aguas en zanja y transportes.	ml	\$ 64.100	11,40	\$ 730.740
7.4	Empalmes a Cámaras d=1.20 m concreto 300 psi	Un	\$ 92.800	2,00	\$ 185.600
7.8	Suministro e Instalación Tapa D=0.60m en HF	Un	\$ 569.600	3,00	\$ 1.708.800
7.10	Sumidero doble reja tipo sifón en concreto 21 Mpa Tapa en HF, Acero de 1" separación hierro 5 cms a ejes, platina central de refuerzo. Según diseño establecido.	Un	\$ 1.514.300	4,00	\$ 6.057.200
<b>8</b>	<b>ACUEDUCTO</b>				
8.9	Anclajes en concreto y tubería galvanizada de 2" longitud 1,50 m. Torton en alambre galvanizado cal. 13	Un	\$ 357.700	4,00	\$ 1.430.800
<b>9</b>	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
9.2	Pavimento en rígido de 4000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Antisol, ensayos Flexión, diseño mezclas, vibrador para concreto, Mezcladora de 1 saco	m3	\$ 824.000	14,17	\$ 11.675.750
	<b>COSTO DIRECTO OBRAS A ADICIONAR</b>				\$ 23.630.938
	ADMINISTRACION	20%			\$ 4.726.188
	IMPREVISTOS	5%			\$ 1.181.547
	UTILIDADES	5%			\$ 1.181.547
	SUMA ANTES IVA				\$ 30.720.220
	I. V. A.	19%			\$ 224.494
	<b>VALOR TOTAL A ADICIONAR</b>	-	-	-	<b>\$ 30.944.714</b>

El valor total a adicional son TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE (\$30.944.714) PESOS.



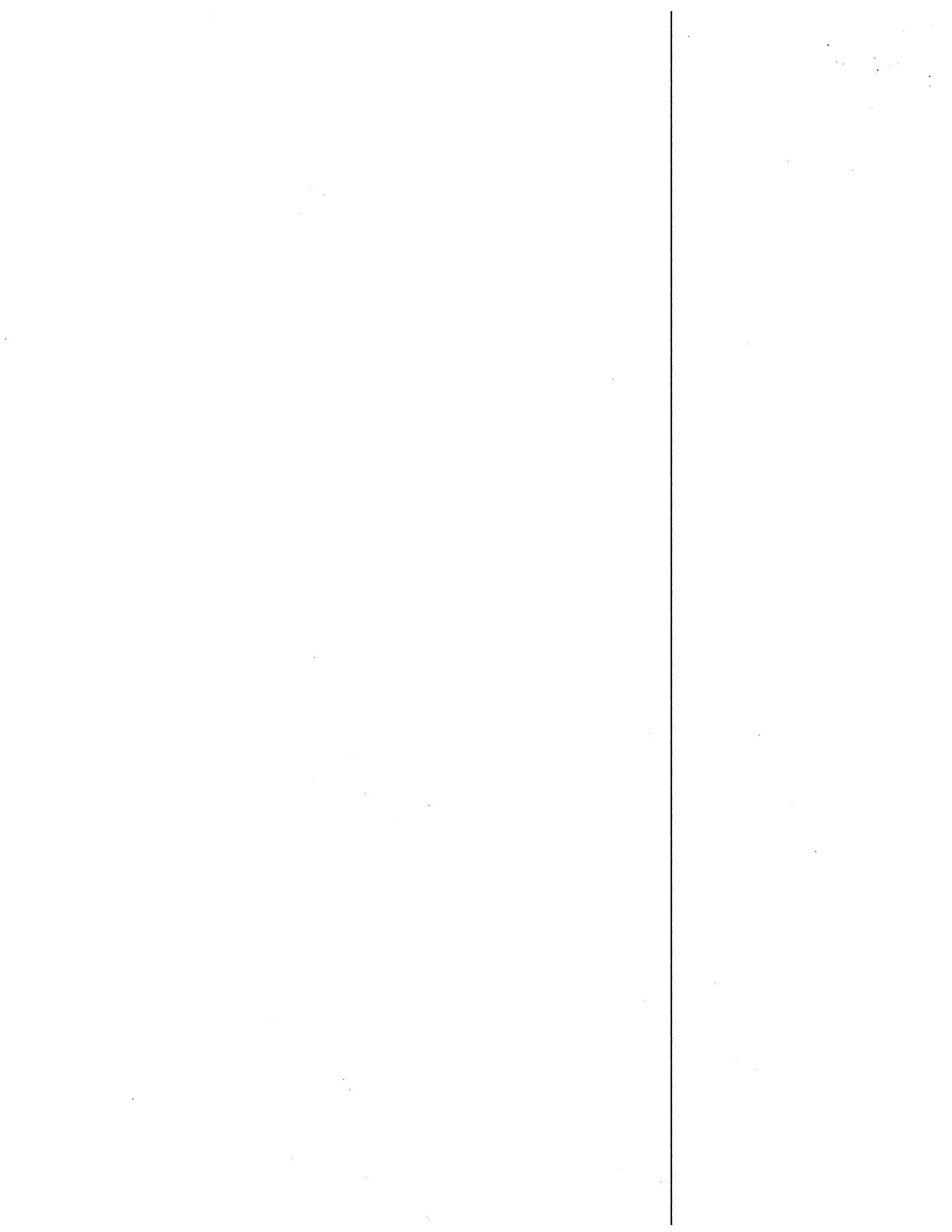
Adicional a lo anterior:

- La temporada invernal ha seguido afectando significativamente el rendimiento de la obra.
- No hay suficiente disponibilidad de mano de obra en el municipio.
- Existe gran dificultad en el transporte de materiales debido a los cierres en las vías Salamina-Pácora y Pacífico 3.

Como consecuencia de todo lo anterior se hace necesario solicitar otra prórroga al contrato hasta el día 31 de diciembre de 2020.

Adicional a lo anterior se hace necesario la ejecución de obras adicionales para

**MAURICIO A. QUICENO CARDONA** CC 75.090.632 de Manizales  
CONTRATISTA







**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

f @Empocaldas @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

**ADICIÓN N 1 Y PRÓRROGA N 2 AL CONTRATO 0206 DEL 2020 CUYO OBJETO ES: OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS SUSCRITO CON MAURICIO ALBERTO QUICENO CARDONA.**

**VALOR CONTRATO: \$ 191.289.266 INCLUIDO AIU E IVA**  
**VALOR ADICIÓN N° 01: \$ 30.944.713 INCLUIDO AIU E IVA**  
**VALOR TOTAL: \$ 222.233.979 INCLUIDO AIU E IVA**

Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **MAURICIO ALBERTO QUICENO CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía **75.090.632** de Manizales, Caldas, mayor de edad, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 1 y prórroga N° 2 al contrato No. 0206 de 2020 suscrito entre las partes el día 17 de septiembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 0206 de 2020, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 13 de diciembre de 2020 según prórroga N 1. **2)** Que según estudio de necesidad de contratación del 07 de diciembre de 2020 solicitado por el ingeniero de zona y aprobado por el jefe del Dpto. de operación y mantenimiento manifiestan que: *"En la ejecución de las obras complementarias, se incrementan las cantidades de pavimento, por la ejecución del cambio de la red de acueducto, las cuales conlleva ejecutar otras obras necesarias que al cuantificarse aumentan el valor del contrato, y que se requieren para ejecutar el cambio de las redes de acueducto, por lo anterior da lugar a solicitar adición por valor de \$30.944.713 y prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir del plazo establecido en la prórroga N 1, para cumplir a cabalidad con el objetivo contratado. Haciendo el respectivo balance de las obras relacionadas con la red de acueducto, el valor solicitado para adición sería la suma de \$30.944.713 y prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020 para poder ejecutar las obras planteadas y las obras complementarias pactadas según contrato 0206 de septiembre 17 de 2020. Y restablecer lo mas pronto la movilidad peatonal y vehicular del sector de la carrera 6 entre calles 12 y 13 del Municipio de Aguadas Caldas. De acuerdo con lo*



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas  
 ☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

f t @Empocaldas @empocaldas\_oficial

✉ empocaldas@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

planteado, es conveniente y de acuerdo con los términos contractuales, ejecutar las obras contratadas y adquirir los recursos para la ejecución de las obras con mayor cantidad y pavimentar el tramo dañado en la ejecución del cambio del acueducto y analizados en los sectores planteados y establecidos en los términos del contrato, para restablecer la movilidad vehicular y peatonal del sector. Con las cantidades de mas analizadas y planteadas, se logra el objetivo que es garantizar la terminación total de las obras y restablecer la movilidad del sector, para bien de la comunidad y en general del Municipio de Aguadas Caldas. Como se requiere dar continuidad a las obras contratadas y cantidades de más, según contrato N° 206 de 2020 se deben cumplir a los términos pactados contractualmente y las especificaciones técnicas de Empocaldas". 3) Que la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que para la presente adición Empocaldas expidió el CDP N° 00949 del 22 de diciembre de 2020 bajo el rubro 230101030501 por valor de \$30.944.713. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga de este contrato. 6) En consecuencia la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el contrato 206 de 2020 en la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS (\$30.944.713) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0206 de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga N° 1. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

**22 DIC 2020**

  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
 Gerente  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**MAURICIO ALBERTO QUICENO CARDONA**  
 Contratista

  
 V.Bo. **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
 Secretario General

  
 V.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
 Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

  
 Vo. Bo **ABEL ROJAS RUBIANO**  
 Ingeniero de Zona - Supervisor

Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia.



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas  
 📞 PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO  
ACTUALIZACIÓN PÓLIZA PRÓRROGA N 2 ADICIÓN N 1**



CONTRATO 0206 DE 2020  
 OBJETO OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.  
 LUGAR DE EJECUCIÓN AGUADAS, CALDAS  
 VALOR \$222.233.979  
 CONTRATISTA MAURICIO ALBERTO QUICENO CARDONA  
 CC 75.090.632  
 PLAZO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101045075  
 PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101034384  
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	25-sep-20	31-mar-21	\$ 66.670.193,70
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	25-sep-20	31-dic-23	\$ 44.446.795,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 44.446.795,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	25-sep-20	31-mar-21	\$ 66.670.193,70

**NOTA:** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

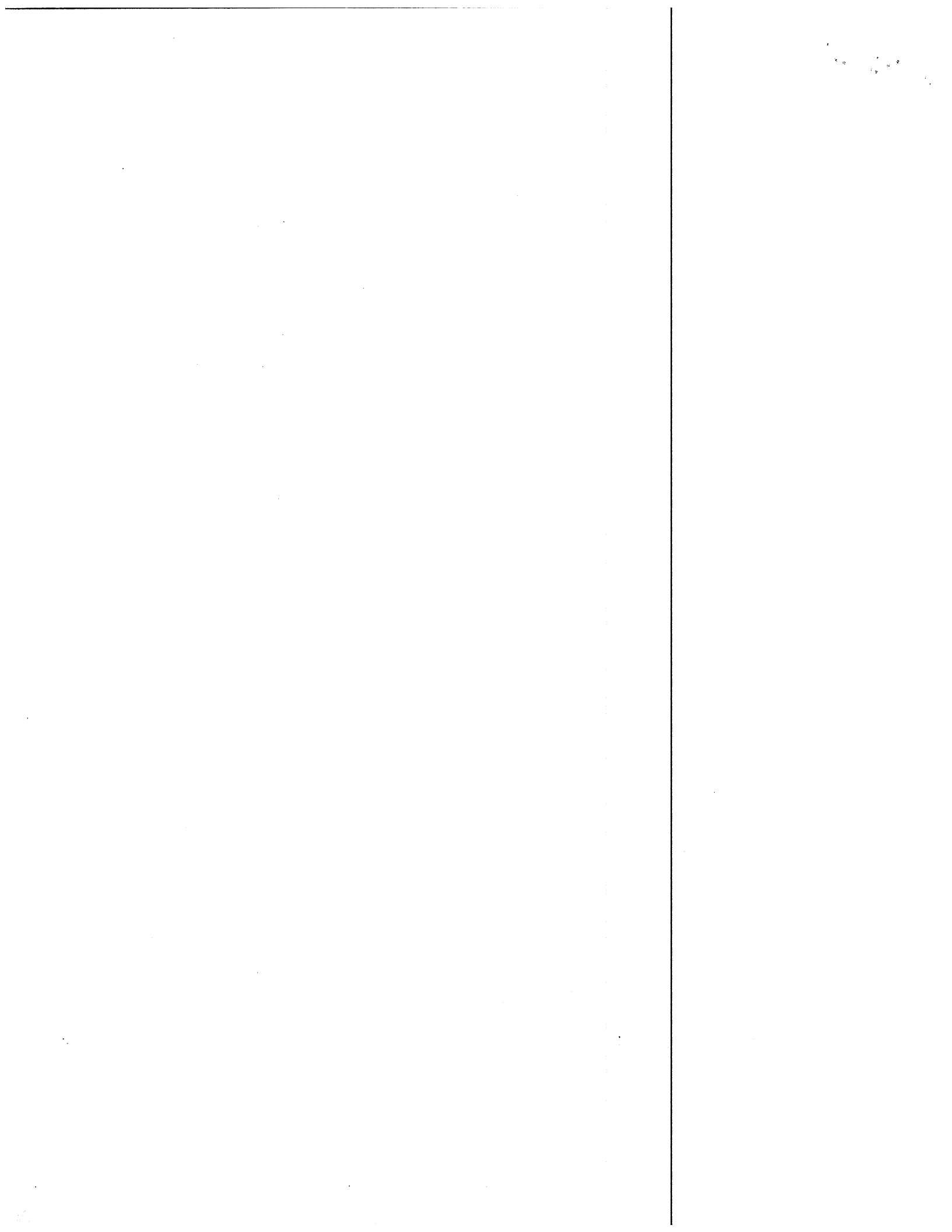
LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0206 DE 2020 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

**28 DIC 2020**

**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
 Gerente

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
 Secretario General





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045075		ANEXO 4	
-----------------------------------	--	--	-----------------------	--	--	---------------	--	------------------------------	--	------------	--

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 12 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 09 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 24 11 2025		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
---	--	--	---	--	--	----------------------	--	---	--	----------------------	--	--------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL QUICENO CARDONA, MAURICIO ALBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 75.090.632			
DIRECCIÓN: KR 24 NRO. 22 - 36 OFC 204						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8825040	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8867080	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 00206 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, RELACIONADO CON OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	25/09/2020	14/03/2021	\$66,670,193.70	\$57,386,780.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25/09/2020	14/12/2023	\$44,446,795.80	\$38,257,854.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$44,446,795.80	\$38,257,854.00

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.2 AL CONTRATO 0206 DE L 2020 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****110,300.00	\$ *****8,000.00	\$ *****22,477.00	\$ *****140,777.00	\$ *****155,563,785.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101045075

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045075		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA 28	MES 12	AÑO 2020	DÍA 25	MES 09	AÑO 2020	00:00	DÍA 24	MES 11	AÑO 2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL QUICENO CARDONA, MAURICIO ALBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 75.090.632			
DIRECCIÓN: KR 24 NRO. 22 - 36 OFC 204						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8825040		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101045075

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957A



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>	SUCURSAL <b>MANIZALES</b>	COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-40-101034384</b>	ANEXO <b>4</b>
--	------------------------------	----------------------	-------------------------------------	-------------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>28 12 2020</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>25 09 2020</b>	A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>14 03 2021</b>	A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO CAUSA PRIMA</b>
--	--	-----------------------------	--	-----------------------------	---

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **QUICENO CARDONA, MAURICIO ALBERTO** IDENTIFICACIÓN: **CC: 75.090.632**

DIRECCIÓN: **KR 24 NRO. 22 - 36 OFC 204** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **8825040**

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** IDENTIFICACIÓN NIT: **890.803.239-9**

DIRECCIÓN: **KR 23 NRO. 75 - 82** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **8867080**

BENEFICIARIO: **890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.** ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 00206 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, RELACIONADO CON OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

**AMPAROS**

RIESGO: **CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES**

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
<b>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</b>	<b>15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV</b>	<b>25/09/2020</b>	<b>14/03/2021</b>	<b>\$66,670,193.70</b>	<b>\$57,386,780.00</b>

**ACLARACIONES**

SEGUN ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.2 AL CONTRATO 0206 DE L 2020 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****66,670,193.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

*[Firma Tomador]*

42-40-101034384

FIRMA AUTORIZADA: **Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas**

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101034384		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		TIPO MOVIMIENTO
28	12	2020	25	09	2020	00:00	14	03	2021	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL QUICENO CARDONA, MAURICIO ALBERTO		IDENTIFICACIÓN CC: 75.090.632	
DIRECCIÓN: KR 24 NRO. 22 - 36 OFC 204		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8825040	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101034384

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957A





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045075		ANEXO 5	
-----------------------------------	--	--	-----------------------	--	--	---------------	--	------------------------------	--	------------	--

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 12 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 09 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2025		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
---	--	--	---	--	--	----------------------	--	---	--	----------------------	--	--------------------------------------	--

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL QUICENO CARDONA, MAURICIO ALBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 75.090.632			
DIRECCIÓN: KR 24 NRO. 22 - 36 OFC 204						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8825040	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HABER CONOCIDO EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 00206 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, RELACIONADO CON OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

<b>AMPAROS</b>											
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES											
AMPAROS											
				VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL		SUMA ASEG/ANTERIOR	
CUMPLIMIENTO				25/09/2020		31/03/2021		\$66,670,193.70		\$66,670,193.70	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				25/09/2020		31/12/2023		\$44,446,795.80		\$44,446,795.80	
ESTABILIDAD DE LA OBRA				SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *				\$44,446,795.80		\$44,446,795.80	

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.2 AL CONTRATO 0206 DEL 2020 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

<b>VALOR PRIMA NETA</b>		<b>GASTOS EXPEDICIÓN</b>		<b>IVA</b>		<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b>		<b>PLAN DE PAGO</b>	
\$ *****16,000.00		\$ *****8,000.00		\$ *****4,560.00		\$ *****28,560.00		\$ *****155,563,785.30		CONTADO	
<b>INTERMEDIARIO</b>						<b>DISTRIBUCION COASEGURO</b>					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS		19957		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

*[Firma Tomador]*

42-45-101045075

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045075		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 12 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 09 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL QUICENO CARDONA, MAURICIO ALBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 75.090.632			
DIRECCIÓN: KR 24 NRO. 22 - 36 OFC 204						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8825040		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101045075

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101034384		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 12 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 09 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 03 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL QUICENO CARDONA, MAURICIO ALBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 75.090.632			
DIRECCIÓN: KR 24 NRO. 22 - 36 OFC 204						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8825040		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 00206 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, RELACIONADO CON OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES											
AMPAROS		DEDUCIBLE		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG ACTUAL		SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV		25/09/2020		31/03/2021		\$ 66,670,193.70		\$ 66,670,193.70	

**ACLARACIONES**

SEGUN ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.2 AL CONTRATO 0206 DEL 2020 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****66,670,193.70	CONTADO

**INTERMEDIARIO**

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

*[Firma Tomador]*

42-40-101034384

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101034384		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 12 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 09 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 03 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL QUICENO CARDONA, MAURICIO ALBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 75.090.632			
DIRECCIÓN: KR 24 NRO. 22 - 36 OFC 204						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8825040		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101034384

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 001007



**FECHA DE EXPEDICION** 2020/12/28  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000949  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION N°01 Y PRORROGA N°02 CONTRATO N°0206 DE 2020 OBRAS COMPLEMENTARIAS REPOSICION REDES MUNICIPIO AGUADAS CRA 6 ENTRE CLLS 12 Y 13  
**BENEFICIARIO** QUICENO CARDONA MAURICIO ALBERTO  
**C.C NRO** 75090632

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	30,944,713
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>30,944,713</b>

**PLAZO DE EJECUCION 4 DIAS**

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto

10/10/10